



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0194

(26 ABR 2022)

"Por el cual se hace una modificación a la parte motiva del Decreto Nro. 0191 del 25 de abril del 2022".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, y, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 0191 del 25 de abril del 2022, se delegó al Dr. RANDY RODOLFO MANUEL HENRY, como Gobernador (E) del Departamento, ante la ausencia del titular, Dr. EVERTH HAWKINS SJOGREEN, quien viajará en comisión oficial en su calidad de Gobernador del Departamento a la ciudad de Cali y Bogotá.

Que en el mencionado Decreto se señaló que el motivo de la comisión, entre otros, sería participar de la Invitación extendida por la Alcaldía de Cali para acompañar el homenaje que se le realizaría al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca por parte de la Federación y de la División Profesional de Baloncesto (DPB) (...).

Que se aclara, que la invitación extendida al señor Gobernador, Dr. Everth Hawkins Sjogreen, para el homenaje que se hará el 26 de abril de 2022, tendrá como homenajeado al mismo, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, por el apoyo que su Administración le ha dado al deporte baloncesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Que se tenga aclarado el motivo por el cual se justifica la comisión oficial del Señor Gobernador, Dr. EVERTH HAWKINS SJOGREEN para el 26 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar vigentes todos los demás apartes del Decreto Nro. 0191 del 25 de abril del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

26 ABR 2022

El Gobernador (e),

RANDY MANUEL HENRY

Proyectó: K. Rodero – Contratista

Revisó: Ana Gordon – Administrativa

Revisó: Jacqueline Blanco – Secretaria Privada